



Trujillo, 16 de Noviembre de 2021

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2021-GRLL-GGR-GRCO

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 071-2021-GRLL-GGR-GRCO, de fecha 11 de noviembre de 2021, la cual aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2021 – Versión 45 y demás documentos que se acompañan, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 001-2021-GRLL-GOB/GGR, de fecha 05 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el artículo 6º del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el segundo párrafo del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;

Que, el Numeral 7.6º del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6º del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que “el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular del Pliego o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”;

Que, mediante el Informe del visto, se indica la necesidad de incluir UN (01) procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2021 – PAC - 2021, por lo que procede su modificación, entendiéndose que dicha acción se enmarca dentro del caso de reprogramación de las metas institucionales a que se refiere el artículo citado en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0933-2020-GRLL/GOB, de fecha 23 de noviembre del 2020, se delegó facultades de aprobar modificaciones (inclusión y exclusión de contrataciones) en el Plan Anual de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Contrataciones;





Que, conforme al informe del visto, se advierte que se debe incluir UN (01) procedimiento de selección. En tal sentido, a efectos de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2021;

Que, se advierte que la Resolución Gerencial Regional N° 000071-2021-GRLL-GGR-GRCO, se resuelve APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2021 – Versión 45, a fin de incluir Un (01) procedimiento de selección; sin embargo, resulta necesario precisar la lista de ítems que conforman dicho procedimiento de selección, motivo por el cual resulta necesario rectificar el artículo primero de dicha resolución;

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley 30880, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N° 000071-2021-GRLL-GGR-GRCO, según el siguiente detalle:

DICE:

APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2021 - Versión 45, a fin de **incluir UN (01) procedimiento de selección**, según el siguiente detalle:

INCLUIR:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FTE. FTO.	MONTO S/	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL DPTO. DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE DEL IREN NORTE, EN EL MARCO DE LA IOAAR OPTIMIZACIÓN - 2382054"	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 471,542.00	BIENES	LICITACIÓN PÚBLICA

DEBE DECIR:

APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2021 - Versión 45, a fin de **incluir UN (01) procedimiento de selección**, según el siguiente detalle:





INCLUIR:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	ITEM	MONTO S/	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL DPTO. DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE DEL IREN NORTE, EN EL MARCO DE LA IOAAR OPTIMIZACIÓN - 2382054"	ITEM 01: CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA 16 BOLSAS DE SANGRE	S/ 270,232.00	RECURSOS DETERMINADOS	BIENES	LICITACIÓN PÚBLICA
	ITEM 02: CONSERVADOR A DE SANGRE PARA 360 BOLSAS A MAS	S/ 113,460.00			
	ITEM 03: DESCONGELADOR DE PLASMA EN SECO PARA 4 BOLSAS A MAS	S/ 87,850.00			
		S/ 471,542.00			

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la modificación aprobada en el artículo precedente en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia General Regional y Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
SONIA ARACELY CRUZADO CASTILLO
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

